

Acta: 20/EXT/13-10-22

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del trece de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **20ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, en cumplimiento con los lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE;

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA CONSEJERO ELECTORAL;

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL;

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL;

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ CONSEJERO ELECTORAL;

GUADALUPE FLORES MEZA CONSEJERA ELECTORAL;

VERA JUÁREZ FIGUEROA CONSEJERA ELECTORAL;

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL;

JUAN CARLOS TALAMANTES REPRESENTANTE PROPIETARIO
VALENZUELA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL;

IRVING EMMANUEL HUICOHEA REPRESENTANTE PROPIETARIA
OVELÍS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA;

Acta: 20/EXT/13-10-22

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

SALVADOR MIGUEL DE LOERA REPRESENTANTE PROPIETARIO
GUARDADO DEL PARTIDO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO;

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MORENA;

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO;

En consecuencia. de la anterior relación se registró la ausencia de los representantes del partido político siguiente: -----

Por **Partido Verde Ecologista de México**: Cruz Ángel Montoya Martínez y Harry Eduardo Zataráin Valdez, representantes propietario y suplente, respectivamente. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los principios que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia nominal para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización Consejero Presidente, muy buenos días tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente por consejeras y consejeros electorales. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo General y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales, y cinco representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán tanto válidos, como legales. Secretario del Consejo General, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. La propuesta

del orden del día para esta sesión extraordinaria, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número ocho de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitar autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales, por la cantidad de \$5,377,300.00 M. N. (cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos moneda nacional), a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.-----
4. Aprobación, en su caso, del Dictamen número nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitar autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$3,234,814.15 M.N. (tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----
5. Clausura de la sesión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Se somete a consideración la propuesta del orden del día para esta sesión y les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. La representación del PRI, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz representante, en primera ronda. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a los consejeros, compañeros representantes de partido y al secretario técnico. Aquí sería básicamente una duda o solicitar en este caso el porqué no se agrega el dictamen, bueno, en su caso fue en la Comisión el número nueve, relativo a la autorización para llevar a cabo transferencias de partidas presupuestales por la cantidad de \$392,000.00 M. N. (trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional). Este dictamen fue en este caso, sometido a consideración en la última sesión de la Comisión de Administración y Enajenaciones, y de manera extraña, los otros dos dictámenes sí están dentro de este orden del día, pero este dictamen no. Entonces, solicitar su integración o en su caso una explicación del porqué no está dentro del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Secretario del Consejo, le pediría por favor, si pudiera atender la inquietud de la representación del PRI, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, con todo gusto. Sí, en la pasada sesión de dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, que se celebró el martes pasado; efectivamente, se sometieron a

la consideración tres proyectos de dictámenes, de los cuales podemos señalar y de los cuales también dimos fe, que el dictamen que en un momento se había considerado como número nueve de esa comisión, no fue aprobado por los integrantes de la Comisión Especial de Administración, y en consecuencia de ello no puede subir al Pleno del Consejo General un proyecto que fue rechazado por la Comisión dictaminadora, eso en términos del Artículo 26, numeral 6 del Reglamento Interior del Instituto Electoral, que a la letra me permito dar lectura: “En caso de que el proyecto del punto de acuerdo, dictamen o resolución que no sea aprobado, el mismo será devuelto al Secretario Técnico para que realice las modificaciones necesarias, que se reflejen las consideraciones vertidas por los integrantes de la comisión para que sea analizado en una posterior sesión de dictaminación, dentro de los cinco días siguientes. De ninguna manera, un dictamen que no sea aprobado por la comisión, podrá ser remitido al Consejo General”. Es por ello que, en consecuencia de esto, este proyecto de dictamen que en su momento se analizó, discutió y que no se aprobó, no está en condiciones reglamentarias de poder subir al Pleno del Consejo General, únicamente los proyectos de dictámenes que en su momento se aprobó esta comisión, que en este caso, inclusive el presidente de la propia comisión en su momento, advirtió durante la misma discusión, que dado que no se había aprobado este proyecto que estaba con la propuesta que fuera en número nueve, tenía ese corrimiento de clave para efecto de continuar con el resto de los dictámenes que estaban sometiendo a consideración en esa misma sesión. Sería hasta aquí la cuenta, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Habiendo concluido la primera ronda, consultaría a quienes integran el Pleno de este Consejo General, si alguien más desea intervenir en segunda ronda; la representación del PRI, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz representante, en segunda ronda, adelante. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias presidente, gracias al secretario ejecutivo, por la claridad en la cual expresa el sentir en relación de este dictamen, y esperaremos que conforme al reglamento y tal y como lo acaba de citar, el análisis correspondiente del mismo. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. En una tercera ronda, consulto si alguien más desea intervenir. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto de orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, pero para antes si me permite, damos cuenta de la conexión virtual por parte de la representación de Morena, a cargo del licenciado Juan Manuel Molina García, a quien le damos la bienvenida a esta sesión extraordinaria. Asimismo, a la representación del Partido Encuentro Solidario de Baja California, que recae a través del licenciado Alejandro

Acta: 20/EXT/13-10-22

Jaén Beltrán Gómez, quien también se acaba de conectar a la presente sesión, bienvenidos a ambos. -----

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Gracias. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, ahora sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, del proyecto de orden del día sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, proceda con el siguiente punto en el orden del día por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, el siguiente punto en el orden del día es el **número 3**, relativo a la aprobación en su caso, del Dictamen número ocho de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitar autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales, por la cantidad de \$5,377,300.00 M. N. (cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos moneda nacional), a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito, nos dé lectura únicamente a los resolutivos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí presidente, con su autorización. Vamos a dar lectura a los resolutivos de este dictamen, si me permiten. Bien, puntos resolutivos. -----

PRIMERO. Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$5'377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en términos del considerando VII. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las 72 horas siguientes de su aprobación por el Consejo

General, en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Suscriben quienes integran la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones de este Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración, de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano; la representación del PRI, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz representante, en primera ronda, adelante. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes nuevamente a todos los que integran este Consejo General. La realidad es que, el pasado martes estuvimos en una sesión prácticamente de dos horas, en la cual se estuvieron analizando estos dictámenes, pero en su momento se hicieron varios cuestionamientos que no fueron contestados, en este caso, por la parte de la titularidad de la comisión, ni así mismo por ningún miembro del Consejo General. La primera cuestión, radicaba en la justificación del porqué tener o comprar vehículos modelo 2022, inclusive decía en el tema correspondiente, que la opción más económica que manifiestan, es un Toyota Yaris 2022, pero en el mismo dictamen, en foja número 13, se especifica particularmente que se compraron modelos Chevrolet Aveo, en este caso del año 2020, que estos mismos hoy en día se encuentran con un precio ínfimo, en este caso, menor de \$263,000.00 M. N. (Doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al sitio de la página de internet. Entonces, de primera entrada ¿por qué comprar vehículos del año?; segundo ¿por qué utilizar modelos que aún exceden, vamos a llamarle así, los propios modelos que tiene el instituto?, y que el propio instituto menciona, dice, certifica que están correctos. Segundo tema, solicitamos también, que dentro del dictamen se pudiera especificar a qué áreas del instituto serían utilizadas estas unidades; creo que nada y abonaría mucho para transparentar el ejercicio de estas unidades, determinar en dónde van a ser utilizadas las mismas. En este caso, el dictamen contempla que se han ampliado las labores del propio Instituto Electoral, situación que es real y que es cierta, es nada, creo que sería perjudicial el hecho de especificar tal unidad será para tal dirección, tal unidad será para tal municipio, para efecto de clarificar lo que son las cosas en relación a este dictamen, en primera ronda sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, habiendo concluido la primera ronda, consultaría a quienes integran este Consejo General, si alguien desea intervenir en segunda ronda. Secretario Ejecutivo, adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias presidente. Más que una intervención,

nada más básicamente para dar respuesta a la representación del Partido Revolucionario Institucional, a través de esos cuestionamientos generados en la primera ronda. Primeramente, comentar que la situación que se establece en este dictamen, emitido por la Comisión Especial de Administración y los anexos que a ello corresponden, son básicamente unas cotizaciones que se solicitaron por parte del Departamento de Administración, para justificar el importe que eventualmente pudiera tener o la adquisición de una unidad, de las que se están proponiendo ahí. No necesariamente tienen que ser unidades que específicamente ya haya algún compromiso de compraventa por parte de este Instituto Electoral. Primeramente, lo que estamos mostrando, es información para que en su momento el Congreso del Estado a través de la Comisión de Hacienda, y la propia auditoría superior, quien es el órgano técnico que, en todo caso, revisa precisamente estas proyecciones que está realizando el Instituto Electoral en esta solicitud de transferencia de recursos, pueda en todo caso, tener una idea de cómo se va a administrar este recurso económico de aquí al cierre del ejercicio fiscal. Una vez, si es que el Congreso del Estado, permite en todo caso, autorizar esta transferencia de recursos, será a través del propio marco establecido en la propia ley de presupuesto y gasto público, para que a través del Comité de adquisiciones de este Instituto Electoral, se establezcan las bases para emitir una convocatoria de un procedimiento de licitación pública regional, que permita en todo caso a que agencias vendedoras de vehículos automotrices, puedan acudir a ese llamado público, a esa convocatoria, y que en todo caso quien tenga las mejores propuestas, tanto técnicas como económicas, puedan recibir precisamente una adquisición de este tipo. Al final del día, lo que quiero decir señor representante, es que no necesariamente el vehículo o la propuesta que está haciéndose aquí en este proyecto de dictamen, es el que al final del día el Instituto Electoral va a adquirir. Son una serie de cuestionamientos técnicos y de carácter económico los que al final del día puedan incidir en una posible compraventa, que se haga a través de un procedimiento de licitación pública, eso por un lado, por el otro, bueno en el tema ya, eventualmente el día de mañana que se lleve a cabo ese tipo de procedimiento y se adquieran estos vehículos, aquí el Instituto Electoral a través del Departamento de Administración, se manejan por bitácoras del manejo de los vehículos por parte de todas las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electora, es decir, hoy en día los vehículos no necesariamente están asignados a un área en específico como tal, sino manejamos a través de bitácoras, lo que permitirá que de acuerdo a las necesidades y las tareas y funciones que desarrollen cada área del Instituto Electoral de momento a momento, puedan solicitar al Departamento de Administración, un vehículo para poder llevar a cabo sus actividades, relacionadas con los fines institucionales que les corresponda conforme a sus propias funciones, por ello es que en este momento no sería un tanto posible el poder asignar de esta manera la propuesta que está

Acta: 20/EXT/13-10-22

solicitando el representante del partido político, porque todavía nos encontramos ante un hecho futuro incierto. Habría que esperar también todavía, el procedimiento de autorización por parte del Congreso; posteriormente, vendrá el procedimiento de licitación, y una vez que se tengan, si es que llegáramos al punto de lograr la adquisición de estas unidades, ya vendrá en todo caso el tema de este proceso administrativo, insisto, de resguardo de vehículos a través de bitácoras. Sería hasta aquí la cuenta, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Habiendo concluido la segunda ronda, en tercera ronda, consulto si alguien más desea intervenir. La representación del PRI, ¿alguien más?, me anotaría su servidor. Tiene el uso de la voz representante, adelante por favor. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias Consejero Presidente. Agradezco la respuesta que otorga el Secretario Ejecutivo a mis planteamientos, de manera clara, pero en la primera pregunta en relación a el porqué este tipo de unidades y el hecho de que puedan ser otras opciones, esto no está reflejado en el dictamen; el dictamen dice directamente “se realizó un estudio de mercado sobre distintas marcas de vehículos utilitarios de diversas capacidades, las cuales estarían cumpliendo con las necesidades y requerimientos óptimos”, y en las tablas subsecuentes dice “opciones de compra de vehículos tipo sedán” y las especifica “Nissan Versa, Hyundai Accent, Toyota Yaris, Ford Ranger 2022, Chevrolet S10, Mitsubishi S modelo 2022, Toyota Hiace”, etcétera. Está delimitando a únicamente estas unidades, de las cuales se pudiera comprar. Entonces, lo que me expresa no está plasmado en el dictamen, nada más para clarificar, están literalmente señalando y especificando que, estas unidades serán las únicas que se podrán comprar, de la lectura literal del propio dictamen. Entonces, simplemente estamos hablando de una época de austeridad, estamos hablando de una época de maximizar los recursos, estamos hablando de una época en que se tiene que hacer mucho más con menos y la realidad es que, el hecho de ceñirse a únicamente estas opciones de vehículos del año, pues dista mucho de lo que pudiera ser. El propio instituto, en su dictamen refiere unidades de modelos anteriores que están en óptimas condiciones, creo que se pudiera utilizar este mismo ejemplo. Es cuánto. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Ahora seguiría su servidor. Voy a ser muy breve en mi intervención, y sí quisiera comentar que, por supuesto todos los documentos elaborados, siempre pueden mejorarse; seguramente hay algunos argumentos que pudieran ser más explicativos, sin embargo, por razones de la propia dinámica del instituto, esta es una propuesta que en nuestra opinión justifica lo que es la petición. Segundo, ya lo decía el Secretario antes en el uso de la voz, será en caso de que sea aprobado en este Consejo General este dictamen, bueno será el Congreso quien en última instancia, como representante del pueblo

de Baja California, evalúe si esta propuesta que hace el instituto, es prudente que lo hagamos. En la discusión propiamente del dictamen, se planteaban todos los problemas que tuvimos en el último proceso electoral por fallas mecánicas de los vehículos que estuvieron asignados a los 17 consejos distritales, una de las estrategias de las cuales se utilizaría en estos vehículos, es precisamente para que esté una flotilla vehicular vinculada a las distintas áreas, en particular los consejos distritales en sus necesidades. ¿Por qué la propuesta de que sean vehículos del año?, porque se considera que es una inversión adecuada, considerando las condiciones de mercado, que como lo indica la representación, a lo mejor pudiera haber sido una explicación todavía más profunda, pero con lo que está ahí es bastante y suficiente para comunicar una necesidad institucional, que garantice la seguridad de las personas que se trasladan en esos vehículos en las distintas ciudades. En las últimas semanas, personal del instituto ha estado acudiendo a comunidades muy alejadas, en donde es muy complicado, si no casi imposible con los vehículos que actualmente se tienen, es por eso que se hace esta propuesta. Sin embargo, insisto, que estará en manos del Congreso tomar la decisión, y este instituto habrá de hacer lo que finalmente se defina en esta cuestión del tope de ejercicio. Hay un claro compromiso con la austeridad y el uso eficiente de los recursos, que no solamente se refleja en esta propuesta, sino en general, en el ejercicio de todo el dinero que se hace público por parte del instituto. Gracias. Habiendo concluido la tercera ronda, le pediría al Secretario del Consejo General someta a votación el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número ocho, que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número ocho, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, relativo a la aprobación en su caso del Dictamen número nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitar autorización para llevar a cabo

transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$3,234,814.15 M.N. (tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, le solicito ahora por favor, nos dé lectura únicamente a los resolutivos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. Puntos resolutivos. -----

PRIMERO. Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$3,284,814.15 M.N. (Tres millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en términos del considerando VII. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las 72 horas siguientes de su aprobación por el Consejo General, en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Suscriben las y los integrantes de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración del Pleno el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar, si es así por favor levanten su mano. La representación del PRI, ¿alguien más? Adelante representante, tiene el uso de la voz. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias Consejero Presidente. Nuevamente, buenas tardes a todos. En este caso, dentro de este dictamen sí hicimos algunas observaciones; primeramente, me referiré al capítulo de adquisición de equipos de cómputo, en el cual, aun cuando en el pasado dictamen sí se nos dio un análisis específico del estado que guardan los vehículos del instituto, no lo fue así para el tema de los equipos de cómputo, digo, para efectos de justificar en este caso la compra de los equipos de cómputo en cuestión. No dudo que este caso, el instituto y el personal particularmente requiera estos insumos, simplemente sería bueno, o en este caso era la solicitud que se pudiera plasmar el estado que guardan los estados equipos, para efecto de hacer una justificación adecuada al Congreso del Estado, de la adquisición de estos, tengo entendido, 15,

37 equipos de cómputo, más una computadora iMac, bueno, creo que el tema de la computadora iMac es la única que sí está plenamente justificado dentro del dictamen, esto sería en razón de los equipos de cómputo, pero también se hizo mucho, se platicó mucho sobre el famoso de abstencionismo en Baja California, particularmente en dos sentidos; el primero, se comentó en la comisión y fue una información que tampoco está plasmada, el hecho que el Instituto Nacional Electoral cubriría una parte correspondiente a la mitad de este dicho estudio, sí solicitaría en su caso el documento que soporte esta información, para efecto de, y que también se anexe al dictamen correspondiente; y la otra cuestión, era el preguntar el por qué únicamente se está contemplando al Colegio de la Frontera Norte, y en este caso simplemente preguntar si ya se abrió esta situación a alguna otra institución de educación superior, que tenga la capacidad de realizar este estudio, porque el hecho de que en un dictamen se esté mencionando únicamente al Colegio de la Frontera Norte, pues pareciera que está prácticamente dándose una adjudicación directa. Es este caso, hace unos momentos el Secretario Ejecutivo comentó tal y como lo marca la ley, el procedimiento que realiza este instituto para la adjudicación de cualquier bien servicio que requiera el instituto, pero en este caso del estudio en particular, no vemos y no se plasma aquí en el dictamen que se vaya a seguir el mismo ejercicio, prácticamente se está diciendo que será el Colegio de la Frontera Norte sin mayor explicación debida. Entonces, sí considero que en este caso, primeramente en razón de la suficiencia presupuestal, si es necesario el documento que avale que el Instituto Nacional Electoral contemplará la mitad de este estudio, y en segundo sí solicitaría retirar en este caso Colegio de la Frontera Norte, y no por dudar de la institución académica que merece todos mis respetos, pero sí ceñirnos a lo que marca la ley de adquisiciones tal y como lo acaba de mencionar el Secretario Ejecutivo, para efecto de que no se pudiera estar dando una adjudicación directa en un dictamen. Sería cuánto, en primera ronda. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. En una segunda ronda, consultaría si alguien más desea intervenir. Primero me anotaría su servidor, ¿alguien más?, la representación del PRI. Bueno, primeramente, en relación a las inquietudes que. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Yo, presidente. Perdón, Jorge Aranda también. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien consejero, primero iniciaría su servidor, luego la representación del PRI, y después usted. Bueno, muy brevemente acompañaría la propuesta y creo que es importante para dar el contexto que pide la representación del PRI; concretamente que se agregue un antecedente más. Le pediría al Secretario, ahorita que concluya el uso de la voz, si la buena comunicación que entiendo, tenemos reciente por parte del INE en relación a este estudio, que nos lo pudiera contextualizar. De tal manera, que fuera mucho más explicativo y

también le pediría al secretario si nos puede compartir a todos los integrantes, esa comunicación por parte del Instituto Nacional Electoral. Eso sería de mi parte, gracias. Antes de hacer uso de la voz representante, si le parece, que el secretario nos dé el contexto, por favor. Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias Consejero Presidente. Sí, en relación a este punto que plantea la representación del Partido Revolucionario Institucional, referente a la posibilidad de suscribir un convenio de participación tripartita, junto con el Instituto Nacional Electoral y el Colegio de la Frontera Norte, el día de hoy se recibió por parte de este Instituto Electoral, el oficio identificado con la clave INEDCIE/1299/2022, mediante el cual, a través de la dirección ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, nos señalan precisamente de este interés de suscribir este convenio de colaboración para efecto de elaborar lo que será este proyecto en coordinación con el Instituto Electoral de Baja California de Baja California y el COLEF, para efecto de las capacidades técnicas y en el diseño y levantamiento de un procedimiento de información que permita este estudio del abstencionismo del voto, del cual, en todo caso estaríamos próximos a suscribir y en todo caso, a través de la partida relacionada con convenios que propiamente es una partida relacionada con la suscripción de convenios con distintas instituciones de carácter público, pueda este Instituto Electoral llevar a cabo este ejercicio, en caso de que también en su momento el Congreso del Estado autorice esta transferencia de partidas de ser posible. Por ello, hay una excepción de la regla que establecía en la propia ley del presupuesto y gasto público para efecto de los procedimientos de licitación pública, los cuales es precisamente el que se puedan llevar a cabo este tipo de ejercicios, mediante la suscripción de convenios con instituciones públicas. Estos no pasan por un procedimiento de licitación pública, lo cual es una excepción a la regla, establecida en la propia ley, por ello, como ahorita señalaron, no sería necesario que se tenga que llevar a cabo un procedimiento administrativo de este tipo, ante el Comité de Adquisiciones, dado a esta excepción a la regla, insisto, que permitiría a través de un convenio tripartito con el COLEF y con el Instituto Nacional Electoral, el poder ejercer estos recursos públicos que en su momento se pueda autorizar esta transferencia. Sería hasta aquí la cuenta, presidente. Bueno, perdón, y en su momento estaremos incorporando como antecedente la recepción de este oficio, como parte de los trabajos que se están integrando con motivo para justificar precisamente el proyecto que se pretende llevar a cabo de manera conjunta. Sería hasta aquí la cuenta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Tiene el uso de la voz, representante del PRI, adelante. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias Consejero Presidente. Bueno, a la luz de esta información que comenta el Secretario Ejecutivo, pues la

Acta: 20/EXT/13-10-22

pregunta lógica sería ¿y por qué no nos lo enviaron antes?, creo que en aras de la comunicación y en aras de conocer, prácticamente esta petición se hizo en la sesión de comisión desde el día de ayer, y en este caso, yo solicitaría en este sentido, se pudiera decretar un receso para efecto de conocer esta documental emitida por el Instituto Nacional Electoral, para efecto de mayor claridad en este estudio correspondiente y por supuesto continuar, y en este caso, dilucidar todas las dudas correspondientes a este estudio en cuestión. Sería cuánto, mi propuesta en segunda ronda. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Vamos a darle el uso de la voz, primeramente, al Consejero Aranda, adelante consejero. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. Sí, lo que iba a solicitar, era que se les diera una copia a todos los miembros del Consejo, del oficio y en convenio, borrador de convenio anexo que apenas, como tiene razón ahí los representantes, apenas nos lo hizo llegar hoy el INE. Hasta ahorita, todos los acuerdos habían sido de manera verbal, y ya el día de hoy lo hicieron por escrito, entonces sí, yo apoyaría que se les haga llegar la información ahí a todos y en todo caso, pues ya conociendo la información esa, ver si existen algunas otras dudas. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Pues en relación a la petición que formula la representación del PRI, consultaría, le pediría al Secretario de este Consejo, someta a votación la propuesta de decretar un receso, si le parece de. ---

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Una moción, presidente. Nadie secundó la propuesta, entonces tendría alguien qué ver para que la secundara, para que se pudiera sujetar a un receso. Entonces, si no hay nadie quien la secunde, pues entonces, deberíamos de seguir con el desarrollo de la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, representante. Bueno, habiendo concluido esta segunda ronda, consulto en tercera ronda si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. -----

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Presidente, secundaría la solicitud de receso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, entonces si les parece, Secretario del Consejo General le pido someta a votación la propuesta de un receso de 10 minutos, para la revisión de este documento. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta formulada por la representación del Partido Revolucionario Institucional y secundada por la representación de Morena, de decretar un receso de hasta 10 minutos de la presente sesión extraordinaria del Consejo General; por lo que solicito se sirvan

manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta de decretar un receso de hasta por 10 minutos de la presente sesión extraordinaria. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** un receso por diez minutos, siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos.

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, del 13 de octubre del 2022, se reanuda la vigésima sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor nos indique en qué punto del orden del día nos encontrábamos cuando se decretó el receso. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí presidente, nos encontrábamos en lo que es la discusión del punto número 4 del orden del día, referente a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen número nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. ¿Puede verificar la existencia del quórum para continuar? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, presidente. Para efecto de dar constancia de que todavía tenemos el quórum para continuar con la presente sesión, me permito informar Consejero Presidente, que de manera presencial y de manera virtual se encuentran siete consejeras y consejeros electorales, y siete representaciones de partidos políticos, por lo cual hay quórum para reanudar la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, en esas condiciones reanudamos. Consultaría a quienes integran este Consejo General, en tercera ronda si alguien más desea intervenir. La representación del PRI, ¿alguien más? Adelante representante, tiene el uso de la voz. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Yo, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, después el Consejero Aranda. Adelante representante del PRI. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias Consejero Presidente. Básicamente, para agradecer la información remitida, estaremos analizándola. Como bien se dice, es un convenio muestra, no es el convenio específico con COLEF; así que, simplemente estaremos a la espera de que, en este caso, el Consejo General por medio de la Secretaría Ejecutiva nos pudiera remitir

Acta: 20/EXT/13-10-22

el proyecto específico, cuando en su momento ya se dé con estas instituciones, si en su caso es aprobado por parte del Congreso del Estado de Baja California. La otra situación, que lo comentaba en mi participación anterior, creo que, en aras de transparentar y dar a conocer la información, pues no costaba nada haber remitido antes la información, que ahorita estamos solicitando. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Tiene el uso de la voz Consejero Aranda, adelante. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Retiro mi participación, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Habiendo concluido la discusión de este punto, le solicitaría al Secretario General, someta a votación nominal el dictamen de mérito con las modificaciones que fueron propuestas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí presidente. Si me permite, antes de someter a votación este dictamen, señalar que, de acuerdo con la discusión de este documento, estaríamos agregando un antecedente relacionado con el oficio que se recibió el día de hoy por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral del INE. Asimismo, comentar a las y los integrantes de este Consejo General que, previo a la presente sesión, la representación del Partido de la Revolución Democrática se comunicó con su servidor para efecto de hacer observaciones relacionadas con reglas de gramática, puntuación y acentos en algunos considerandos de este mismo dictamen, los cuales estaremos incorporando al documento final, previa a su aprobación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, siendo así y si no tienen mayores inconvenientes, sometemos a votación por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal a las consejeras y consejeros electorales, se les consulta si están a favor o en contra del Dictamen número nueve, que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, con las propuestas de adición del antecedente, así como los ajustes a los considerandos por temas de gramática y puntuación, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número nueve, que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto. -----

Acta: 20/EXT/13-10-22

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, relativo a la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **dieciocho horas con cincuenta y dos minutos**, del **trece de octubre del año dos mil veintidós**, se clausura esta **20a sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **quince** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

La presente Acta fue aprobada durante la 11ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de noviembre de 2022; **por votación unánime de siete votos a favor** de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

